

REGLAMENTO

ARTÍCULO.-1º

La concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Massamagrell, patrocina la XIX Edición de la 15 KM “Villa de Massamagrell”, la cual estará organizada por el Club Atletismo Massamagrell. La prueba tendrá lugar el sábado 25 de abril de 2020, a las 18:30 horas y terminará a las 20:15 horas, siendo una hora y cuarenta y cinco minutos el tiempo máximo de la prueba.

La prueba forma parte del Calendario de Carreras Populares del XXIII Circuito de Carreras Populares de la Diputación 2020.

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años que lo desee sin importar condición, sexo o nacionalidad de acuerdo con las limitaciones establecidas en este Reglamento.

ARTÍCULO.-2º

El circuito está certificado, con una distancia total de 15 kilómetros, siendo la totalidad de su superficie de asfalto. Consta de dos vueltas, la primera de cinco kilómetros y la segunda de diez kilómetros.

La salida y meta están ubicadas en la Avenida de Náquera.

ARTÍCULO.-3º

INSCRIPCIÓN GENERAL A LA XIX 15 KM VILLA DE MASSAMAGRELL.

Las inscripciones se abrirán el día 18 de enero, se realizarán en la web oficial de la prueba www.15km.es y en www.toprun.es



Existirán tres modalidades de inscripción:

1-INSCRIPCIÓN PROMOCIONAL

-12€, existirá una inscripción promocional de 12€ para los 1.000 primeros dorsales o hasta el 1 de febrero, esta inscripción incluye conjunto de CAMISETA y PANTALÓN + todos los servicios habituales de la prueba; dorsal chip, seguro, feria del corredor, cajones de salida, guardarropa, animación musical durante el recorrido, avituallamientos, trofeos, clasificación, entre otros...

2-INSCRIPCIÓN 15KM TOP:

-15€, del 2 de febrero hasta el 22 de abril, esta inscripción incluye conjunto de CAMISETA y PANTALÓN + todos los servicios habituales de la prueba; dorsal chip, seguro, feria del corredor, cajones de salida, guardarropa, animación musical durante el recorrido, avituallamientos, trofeos, clasificación, entre otros...

3-INSCRIPCIÓN 15KM LOW-COST:

-6€, del 18 de enero hasta el 22 de abril, esta inscripción incluye todos los servicios habituales de la prueba; dorsal chip, seguro, feria del corredor, cajones de salida, guardarropa, animación musical durante el recorrido, avituallamientos, trofeos, clasificación, entre otros... No incluye el conjunto de CAMISETA y PANTALÓN.

Las inscripciones se cerrarán automáticamente al llegar a 3.000 inscritos.

*** NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA.**

ENTREGA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR

SÁBADO 25 de abril

De 11:00 hasta las 14:00 y desde las 16:00 hasta las 18:15 horas.

La entrega de dorsales y bolsa del corredor se realizará en el PABELLÓN POLIDEPORTIVO ONE WALL de Massamagrell en la calle Jacinto Benavente.

CATEGORÍAS

MASCULINAS	AÑO/EDAD	FEMENINAS	AÑO/EDAD
JUNIORS	2001/2002	JUNIORS	2001/2002
PROMESAS	1998/2000	PROMESAS	1998/2000
SÉNIOR	1971/1997	SÉNIOR	1971/1997
VETERANOS "A"	1972/1980	VETERANOS "A"	1972/1980
VETERANOS "B"	1961/1970	VETERANAS "B"	1961/1970
VETERANOS "C"	1960 y anteriores	VETERANAS "C"	1960 y anteriores

*TROFEOS

Trofeo a los tres primeros/as de la clasificación General Absoluta.

Medallas a los tres primeros/as de cada categoría

CATEGORÍAS LOCALES

MASCULINAS	AÑO/EDAD	FEMENINAS	AÑO/EDAD
SÉNIOR	1981/2002	SÉNIOR	1981/2002
VETERANOS "A"	1971/1980	VETERANOS "A"	1971/1980
VETERANOS "B"	1961/1970	VETERANAS "B"	1961/1970
VETERANOS "C"	1960 y anteriores	VETERANAS "C"	1960 y anteriores

Se consideran locales aquellos participantes empadronados en Massamagrell.

*TROFEOS

Trofeo a los tres primeros/as de la clasificación General Absoluta Local.

Medallas a los tres primeros/as de cada categoría.

PREMIOS EN METÁLICO

ABSOLUTOMASCULINO	ABSOLUTO FEMENINO
1º 200 €	1ª 200 €
2º 150 €	2ª 150 €
3º 100 €	3ª 100 €

RECORD MASCULÍNO

MENJO KIPRONO (KENIA 2009)	42'50''	1.000€
-------------------------------	---------	--------

RECORD FEMENINO

WINNIE JEPKEMOI (KENIA 2011)	49'14''	1.000€
---------------------------------	---------	--------

Tendrán derecho a premio en metálico todos aquellos atletas españoles o extranjeros inscritos en la prueba.

ARTÍCULO.-4º

Será descalificado todo atleta que no cumpla las distancias marcadas, desate las órdenes de los organizadores de la prueba o no lleve dorsal bien visible sobre el pecho y sin doblar. La inscripción en la prueba implica la total aceptación de las presentes normas. Todo aquello no previsto en estas se resolverá bajo el Reglamento de la prueba.

ARTÍCULO.-5º

Los servicios médicos estarán ubicados conforme a normativa. Se dispondrá de cinco ambulancias con médico y personal sanitario, así como un hospital de campaña ubicado en la zona de meta.

ARTÍCULO.-6º

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Director Técnico de la prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados, en el área de cronometraje ubicada en zona de meta

ARTÍCULO.-7º

La organización dispondrá de los siguientes servicios ubicados en el Polideportivo Municipal de Massamagrell.

-Guardarropía.

-Vestuarios y duchas

En la zona de post-meta, ubicada en la Plaza de Martínez Beneyto, habrá servicio de masaje.

ARTÍCULO.-8º

Existirán dos puestos de avituallamiento líquido compuestos por agua en los kilómetros 5 y 10 así como el avituallamiento final en post-meta compuesto por agua, frutas y bebidas refrescantes.

ARTÍCULO.-9º

El circuito estará cerrado al tráfico contando con miembros de Policía Local, Protección Civil, Guardia Civil y Voluntarios.

ARTÍCULO.-10º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los atletas en moto, bicicleta, o cualquier otro vehículo, la policía local tendrá permiso para retirarlos del circuito en evitación de accidentes.

El recorrido no es apto para silla de ruedas.

ARTÍCULO.-11º

La organización está cubierta por un seguro de Responsabilidad Civil. Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de Accidente Deportivo y Responsabilidad Civil.

Toda persona que corra sin estar inscrita o sin mostrar visible el dorsal en el pecho, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de avituallamientos, trofeos ni obsequios. Así mismo, no estará amparada por la Póliza de seguro contratada y quedará terminantemente prohibida su entrada en línea de meta. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

ARTÍCULO.-12º

Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente aceptan las normas y el presente reglamento, declarándose encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva.

ARTÍCULO.-13º

Al inscribirse a la XIX 15Km “Villa de Massamagrell 2020”, los participantes dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Massamagrell, Club Atletismo Massamagrell y GeiserEvents S.L por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la XIX 15Km “Villa de Massamagrell para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen. La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.

ARTÍCULO.-14º

Las inscripciones ya pagadas, así como los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El importe de la inscripción no será retornable ni transferible. No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal,



impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo no se permitirá el acceso a vehículos no autorizados, por la seguridad de los corredores. El Director Técnico de la prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FACV, RFEA e IAAF.

DISPOSICIÓN FINAL

¡No participéis sin dorsal!

Inscribirse en una carrera urbana no te da únicamente derecho a correr por las calles de la ciudad.

Detrás de cada inscripción hay toda una serie de servicios y atenciones que sólo los corredores y corredoras que llevan un dorsal tienen derecho a utilizar: avituallamientos, asistencia sanitaria, servicios de seguridad, seguro de accidentes y de responsabilidad civil.

Si se participa sin inscripción, o con un dorsal falso o con el de otra persona, esta cadena de atenciones, por la cual muchas personas han pagado, se rompe, y todo el mundo sale perjudicado, sin olvidarnos de las posibles consecuencias legales en caso de accidente o incidente durante la prueba.

¡Por todos estos motivos, vale la pena inscribirse y correr con dorsal!